



MAT.: CONTRATA, EN CALIDAD DE REEMPLAZO,
DOÑA ISABEL CLEMENTINA VALDEBENITO
ALTAMIRANO

ALGARROBO,

04 DIC 2020

DECRETO N°: P

2465



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.732 del 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2020.
10. D.A. N° 2.841 del 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.
11. D.A. N° 1800 de fecha 26.11.2020, que modifica el orden de subrogancias de cargo de Alcalde en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Departamento de Salud Municipal de Algarrobo por contar con Personal Auxiliar de Servicios, en la ausencia de la Sra. María Rubio Flores por permiso con goce de remuneraciones.
- Que el departamento de Salud Municipal, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la presente contratación.

DECRETO:

- I. Contrátese en calidad de reemplazo, a doña **ISABEL CLEMENTINA VALDEBENITO ALTAMIRANO**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliada en _____ para que se desempeñe como **Auxiliar de Servicios** en dependencias del Centro de Salud Familiar de Algarrobo dependiente del Dpto. de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo o dependencias vinculadas a su gestión, conforme las necesidades y urgencias del Servicio, en una jornada ordinaria de trabajo de **44 (cuarenta y cuatro)** horas cronológicas semanales, distribuida bajo la siguiente modalidad horaria:
 - Sistema de turnos
- II. Asímilase a la categoría F, Nivel 15, de la Escala de sueldos del personal regido por las normas del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, **por los días 12 y 13 de diciembre 2020**, ambas fechas inclusive.
- III. Cárquese este gasto a la cuenta presupuestaria 215.21.03.05, "Suplencias y Reemplazos", del Presupuesto para el Departamento de Salud Municipal año 2020.
- IV. Notifíquese de manera personal a doña **ISABEL CLEMENTINA VALDEBENITO ALTAMIRANO**, entregando copia del presente acto administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.-


PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL



MCGB/PMM/U.C./DVD/dto.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (2)
- Isabel Valdebenito (1)
- Archivo Desam (1)


MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRÍOS
 ALCALDESA (S)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: **09 DIC 2020**

FECHA SALIDA: **10 DIC 2020**

OBSERVACIÓN N°

